



La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública, celebrada por vía remota ZOOM, el día jueves 04 de noviembre de 2021 a las 10:06 diez horas con seis minutos. **Presidente:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, Autoridades y medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan a la realización de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública. **Presidente:** Solicito al Señor Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que para la realización de la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria**, con carácter Pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

1. Lectura del Proyecto del Orden del Día;
2. Pase de Lista, Declaración de Quórum Legal e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento;
3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día;
4. Aprobación del proyecto del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 21 de octubre del año 2021;
5. Aprobación del proyecto del acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Pública celebrada el día 25 de octubre del año 2021;
6. Aprobación del proyecto del acta de la Décima Sexta Primera Sesión Extraordinaria Pública celebrada el día 29 de octubre del año 2021;
7. Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento;
8. Presentación del Proyecto de Resolución a la autorización para la firma del convenio de colaboración entre el Municipio de Pachuca de Soto y la empresa productiva subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad denominada CFE Telecomunicaciones e Internet para todos "CFE TEIT". Solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional.
9. Presentación del Proyecto de Resolución a la autorización del Programa denominado "Tu Municipio de la Mano Contigo", que otorga el 50% de descuento en el pago de multas, recargos y actualizaciones en infracciones cometidas al Nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, en los meses de noviembre y diciembre del año 2021, cometidas en el año 2020 y anteriores. Solicitado por el C. Ricardo Islas Salinas, Regidor del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
10. Presentación del Proyecto de Resolución a la autorización del Programa denominado "Tu Municipio de la Mano Contigo". dirigido al comercio ambulante del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, para otorgar el 50% de descuento durante los meses de noviembre y diciembre del año 2021, respecto a los supuestos del artículo 6, 35 en sus conceptos de uso de plazas y pisos en las calles, pasajes y lugares públicos, excepto en su concepto Feria de San Francisco, así también será aplicable este descuento a los locales situados en el interior y exterior de los mercados y planchas situadas al interior y al exterior de los mercados, establecidos en la Ley de Ingresos para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2021. Solicitado por el C. Ricardo Islas Salinas, Regidor del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
11. Asuntos Generales;
12. Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública;
13. Clausura de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto señor Presidente.**



Presidente: Solicito al señor Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión. **Secretario:** A continuación me permito realizar el pase de lista:

Presidente del H. Ayuntamiento	C. Sergio Edgar Baños Rubio	Presente
Síndica Procuradora Hacendaria	C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz	Presente
Síndica Procuradora Jurídica	C. Liliana Mera Curiel	Presente
Regidor	C. Christian Saúl Caballero Barreiro	Presente
Regidora	C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	Presente
Regidor	C. Cesar Alberto Ramírez Nieto	Presente
Regidora	C. Liz María Pérez Hernández	Presente
Regidor	C. Francisco Aureliano González López	Presente
Regidora	C. Olivia Zúñiga Santín	Presente
Regidor	C. Guillermo Ostoa Pontigo	Presente
Regidora	C. Bernarda Zavala Hernández	Presente
Regidor	C. Oscar Pérez Márquez	Presente
Regidora	C. María Elena Carballal Ogando	Presente
Regidor	C. Sabás Díaz Montaña	Presente
Regidor	C. Zenón Rosas Franco	Presente
Regidor	C. Ricardo Islas Salinas	Presente
Regidora	C. Regina Ochoa Reyes	Presente
Regidor	C. Néstor Gómez Olvera	Presente
Regidora	C. Reyna Alicia Hernández Villalpando	Presente
Regidora	C. Guadalupe Orona Urías	Presente
Regidora	C. Netzery López Soria	Presente
Regidora	C. Selene Itzel Balderas Samperio	Presente

Secretario: Informo al pleno que se cuenta con la asistencia de 22 integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente al Ciudadano Presidente del H. Ayuntamiento haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Integrantes de este Honorable Ayuntamiento. Siendo las diez horas con seis minutos del día 04 de noviembre del año 2021, declaro formalmente instalada la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.



Presidente: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el número 3 y es referente a la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día**, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación de este. **Secretario:** Los estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión Ordinaria con carácter Pública fue **aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que los siguientes puntos del orden del día son; el número 4, 5 y 6 y son referentes a la **Aprobación de los Proyectos de las Actas; De la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública** celebrada el pasado día 21 de octubre del año 2021. De la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria Pública** celebrada el pasado día 25 de octubre del año 2021. De la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria Pública** celebrada el pasado día 29 de octubre del año 2021. **Secretario:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación han sido entregados los proyectos de las Actas en mención a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes. Con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento se propone la dispensa de la Lectura de las Actas en comento. **Secretario:** Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura de los Proyectos de las Actas, fueron **aprobados por unanimidad de votos (22). Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, del Proyecto de Acta de referencia del **punto número 4** del Orden del Día. **Secretario:** Pregunto al Pleno de este Honorable Ayuntamiento. Si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto del **Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública** celebrada el pasado día 21 de octubre del año 2021. **Secretario:** Informo al Pleno que el proyecto del Acta de la **Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública**. Celebrada el día 21 de octubre del 2021, fue **aprobado por unanimidad de votos (22). Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 5 y es referente a la **Aprobación del Proyecto de Acta; de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Pública** celebrada el pasado día 25 de octubre del año 2021. **Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, del Proyecto de Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto al Pleno de este Honorable Ayuntamiento. Si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto del **Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Publica** celebrada el pasado día 25 de octubre del año 2021. **Secretario:** Informo al Pleno que el proyecto del **Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria**

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the bottom and several smaller ones above.]



Pública. Celebrada el día 25 de octubre del 2021. fue aprobado por unanimidad de votos (22). Es cuanto señor Presidente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 6 y es referente a la Aprobación del Proyecto de Acta; de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria Pública celebrada el pasado día 29 de octubre del año 2021. Es cuanto señor Presidente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, del Proyecto de Acta del punto número 6 del Orden del Día. **Secretario:** Pregunto al Pleno de este Honorable Ayuntamiento. Si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria Pública celebrada el pasado día 29 de octubre del año 2021 **Secretario:** Informo al Pleno que el proyecto del Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria Pública. Celebrada el día 29 de octubre del 2021, fue aprobado por unanimidad de votos (22). Es cuanto señor Presidente. **Presidente:** Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba las Actas en comento haciéndose la debida certificación al Libro correspondiente, en la que se haga constar su aprobación. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 7, y es referente al Acuerdo de Correspondencia recibido por esta Secretaría. **Secretario:** A continuación, me permito dar lectura a ustedes de su contenido. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA.** Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA I. Número de expediente.- SG/AC/020/2021. Numerales: II, III, IV y V: 1.-** Con fecha 22 de octubre de 2021, el C. Miguel Oscar de la Vega Bezies, Oficial Mayor de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo; solicita el apoyo de exención del pago del impuesto predial, del inmueble que ocupa. **2.-** Con fecha 26 de octubre de 2021, el C. Joel Antonio López Spargo, Encargado de la Dirección General del INVIDAH; solicita la condonación de pago por concepto de impuesto predial, de los ejercicios fiscales que se adeuden, respecto de 7 cuentas, todas propiedad de INVIDAH. **3.-** Con fecha 27 de octubre de 2021, el C. Juan Carlos Mendoza Meza, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Hidalgo; solicita el apoyo de exención del pago del impuesto predial, correspondiente a los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021 del inmueble ubicado en Avenida Ayuntamiento, con número de cuenta predial U092506. La Secretaría propone que las solicitudes de los puntos 1 al 3 sean enviadas a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración



del dictamen correspondiente. 4.- Con fecha 28 de octubre de 2021, los habitantes de la comunidad de San Miguel Cerezo; manifiestan su inconformidad y solicitan la revocación de la "Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene el Reconocimiento del Acueducto de la Media Naranja como Monumento Histórico, Cultural e Hidráulico del Municipio de Pachuca". La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y de Educación y Cultura para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 29 de octubre de 2021. **Atentamente el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Tiene la palabra el Regidor Zenón Rosas Franco. **Regidor:** Con su permiso Presidente, Síndicas, Regidoras y Regidores, Secretario, medios de comunicación y personas que nos siguen a través de medios remotos, buenos días. Referente al punto 4 de la Inconformidad de la Declaratoria del Acueducto de la Media Naranja, por parte de habitantes de la comunidad de San Miguel Cerezo. Quiero comentar lo siguiente: Considero ha existido una confusión en cuanto este tema, en días pasados he tenido la oportunidad de hablar con autoridades y representantes de organizaciones civiles de la comunidad de San Miguel Cerezo donde acordamos lo siguiente: 1.- Realizar una reunión Informativa con personal del INAH y personal del H. Ayuntamiento para explicar los alcances de esta declaratoria. Hasta hoy no nos han dado fecha las autoridades del INAH para la realización de esta reunión con los habitantes de la comunidad en mención. 2.- No subir a Cabildo la Iniciativa que se aprobó en comisiones hasta llegar a puntos de acuerdo y modificar el documento de la declaratoria en conformidad con las peticiones de autoridades de la Comunidad de San Miguel Cerezo, es por ello que con el Regidor Oscar a quien agradezco mucho el apoyo brindado, y cito lo que dijo en la reunión con los pobladores: "Esto no es de Partidos, la campaña quedo atrás, estas son propuestas que buscan beneficiar a la población". 3.- Con este entendido es que con el Regidor Oscar Pérez Márquez Coordinador de la Comisión de Gobernación Bandos, Reglamentos y Circulares se acordó posponer el resolutivo de las comisiones conjuntas, hasta que haya un previo acuerdo de conformidad con los pobladores de la Comunidad ya mencionada. Lo que se busca es rescatar el monumento, no perjudicar a los pobladores, en ningún momento la declaratoria dice algo de quitar el Agua, o expropiar los Terrenos. Ahora bien entiendo que parte general de la molestia es que en el Documento dice Ejido de San Miguel Cerezo y quieren que se cambie para que diga zonas Comunales de la Comunidad de San Miguel Cerezo. Dentro de la declaratoria dice: Propuestas de acuerdo TERCERO: En todo momento se considerará la opinión y determinación de los integrantes del Ejido del Cerezo, así como a pobladores de las comunidades y colonias aledañas a este acueducto. En este punto es en el que se añadiría la parte de zona comunal. También explico que al referir a un desarrollo turístico se aclara que esa es una opción, nunca bajo ninguna circunstancia es un mandato, opción que se puede eliminar. Me gustaría citar el artículo 27



Constitucional párrafo VII.- Se reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y se protege su propiedad sobre la tierra, tanto para el asentamiento humano como para actividades productivas. La ley protegerá la integridad de las tierras de los grupos indígenas. La ley, considerando el respeto y fortalecimiento de la vida comunitaria de los ejidos y comunidades, protegerá la tierra para el asentamiento humano y regulará el aprovechamiento de tierras, bosques y aguas de uso común y la provisión de acciones de fomento necesarias para elevar el nivel de vida de sus pobladores. La ley, con respeto a la voluntad de los ejidatarios y comuneros para adoptar las condiciones que más les convengan en el aprovechamiento de sus recursos productivos, regulará el ejercicio de los derechos de los comuneros sobre la tierra y de cada ejidatario sobre su parcela. Cito este artículo porque ninguna ley se contrapone de otra, ni ninguna está por encima de otra, me refiero a que el declarar monumento histórico al Acueducto de la media naranja no impide que los pobladores sigan aprovechando el recurso del agua como más crean conveniente es una autonomía que lo da la misma ley. Es importante mencionar que para que se haga una declaratoria de Monumento Histórico de la Nación o del Estado, este debe llevar un proceso donde se presenta un expediente técnico que se debe realizar entre autoridades competentes y pobladores de la comunidad y tiene que firmar y decretar el Presidente de la República a petición de las partes interesadas. El sentido de la Declaratoria en el municipio es visibilizar y empezar los trabajos para la conservación del monumento histórico, no tienen ningún otro alcance salvo que el Ayuntamiento instruya a las instituciones competentes a realizar los procesos en conjunto con el INAH y los pobladores para la declaratoria misma que explica personal del INAH se tarda alrededor de un año. Lo que hace el Ayuntamiento con esta declaratoria es aceptar que existe un monumento con las características para ser declarado patrimonio histórico de la nación y esto es a través de la carta de calidad monumental emitida por las autoridades competentes en materia (INAH) y solicitada por la parte interesada (Ayuntamiento). Cabe mencionar que dentro de las pláticas que se tuvieron con líderes y autoridades de la comunidad, en la cual agradezco al Regidor Oscar Pérez Márquez el convocarla una vez que se supo la inconformidad de los pobladores se acordó una reunión con ellos donde estén presentes autoridades del INAH, para poder explicar los alcances de esta misma. Junto con el compañero Regidor Sabás Díaz Montaña presentamos esta Iniciativa para la declaratoria como Patrimonio Cultural Tangible, Histórico e Hidráulico el Acueducto de la Media Naranja, misma que todos nosotros pudimos leer y analizar con tiempo. Cabe aclarar que no estamos infringiendo ninguna ley, no estamos quitando autonomía, tierras, propiedad o recurso de la comunidad San Miguel Cerezo. Igualmente se aclara que la Iniciativa no se ha aprobado por el Ayuntamiento, se aprobó por las comisiones competentes, no se puede revocar algo que sigue sin estar aprobado, precisamente para poder llegar a acuerdos con los pobladores y que vean que es una iniciativa simplemente para la conservación del acueducto es que no se ha subido a votar a Asamblea esta propuesta hasta que todas las partes estén conforme. Para lo



siguiente me permitiré citar algunos artículos de LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS. artículos 1, 2, 4, 5, 7, 8, 28, 35 Y 36.- El objeto de esta ley es de interés social y nacional y su Ley de Cultura del Estado de Hidalgo. Artículo 9, 10, 29, 30 Y 36. Entiendo las confusiones de los pobladores de San Miguel Cerezo, que les quiten el agua, cosa que jamás va a suceder porque la misma ley es clara en este punto, entiendo la molestia del porque no se les tomo en cuenta, pero esta es solo la declaratoria para iniciar los trabajos formales, una vez iniciado los trabajos formales para la declaratoria es donde todos los interesados deben participar. Para poder hacer en conjunto un expediente técnico en el cual explique porque se puede declarar, en la misma hacer un plan que permita involucrar a los pobladores si así lo deciden en la preservación del acueducto misma tarea que ya vienen realizando seria solo sumar las instituciones que saben de esto. Aplaudo y respeto a las organizaciones que tiene la Comunidad de San Miguel Cerezo, al delegado municipal, a la organización de Comuneros, comité de agua, a los representantes de los diferentes barrios y demás líderes, pero sobre todo la gran preocupación que sienten y el arraigo a su tierra. Les reitero que con ustedes y solo con su ayuda se puede concluir este proyecto. Para concluir cito: Ninguna construcción arquitectónica, civil, religiosa o de cualquier otra índole, por antigua que sea está por encima de la vida misma de las personas, la salud y el derecho universal al agua. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** No habiendo más Oradores. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Acuerdo de Correspondencia** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos (22).** **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor les notifique a las diversas Comisiones los asuntos que se acaban de presentar, para su estudio, análisis y en su caso la elaboración del Dictamen correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 8** para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I. Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para la firma del convenio de colaboración entre el Municipio de Pachuca de Soto y la empresa productiva subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad denominada CFE Telecomunicaciones e Internet para todos. **II. Número de expediente.-** SG/PR/143/2021. **III. Fecha de recepción.-** 25 de octubre 2021. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente



Municipal Constitucional. V. La Secretaría propone: Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 29 de octubre de 2021. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto en referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del Proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, **fue aprobado por unanimidad de votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. Tiene la palabra la Regidora Líz María Pérez Hernández. **Regidora:** Buenos días, al pleno del Ayuntamiento, buen día a la Ciudadanía y medios que nos siguen en esta Sesión, con su permiso Sr, Presidente. Este convenio de Colaboración con CFE telecomunicaciones e Internet, y el Municipio de Pachuca de Soto, Representado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, es una muestra de Avanzar con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, y que da cumplimiento a los objetivos de Desarrollo Sostenible. Durante esta Pandemia, una de las brechas más evidente, fue la de Educación, donde quedo claro la marginación de muchos alumnos, por no contar con un servicio tan necesario como lo es el Internet de banda ancha; hubo quien no contaba con la posibilidad de tomar clases, por no contar con datos que le permitieran conectarse. Hubo quienes prestaban la clave de su internet para poder permitirle, a su vecino o conocido poder tener acceso y así tener datos y tomar clases. ¿Cómo se puede cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, si ni siquiera se cuenta a veces con la señal del internet? y esto también se puede llamar desigualdad, celebro y considero que se hagan estos convenios en beneficio de los ciudadanos de Pachuca y considero también que el Plan de Desarrollo del Municipio 2020-2024, en sus objetivos y ejes está enfocado a lo Igualitario y Humano. Además de poder acercar a los Ciudadanos a las Plataformas del Municipio y a sus servicios Digitales. Dentro de este convenio solamente si se me permite deseo aportar lo siguiente: Considerando que en sus Cláusulas, la Primera.- Objeto, que a la letra dice: Establecer las bases de colaboración entre las "las Partes" a efecto que CFE TEIT, lleve a cabo, sin fines de lucro, la provisión del servicio de Internet (en adelante "SERVICO"), en los siguientes lugares: Y como lo considera el inciso a) y b) Sean considerados también los siguientes lugares: Hospitales de la Zona del Municipio de Pachuca como por Ejemplo el Hospital Obstétrico, como el Hospital General ya que se cuenta solo con conectores para poder poner en marcha sus teléfonos celulares, pero no se cuenta con el internet que llegan familiares de todos los municipios a Pachuca. Así como también sean considerados los Salones de Usos Múltiples, de las diferentes colonias así como



Nopancalco, Parque de Poblamiento y la Raza, ahí también considero que pudieran ser los diferentes CAICs pero considero que pudieran ser lo que es la Casa del Adulto Mayor instalada en Parque de Poblamiento, el Palmar donde llegan niños a atenderse de manera psicológica pero también hacen tarea considero que esas serían unas partes importantes que pudieran implementar y llevar el internet a diferentes colonias. E igual en algunas zonas rurales, o Ejidales que son zonas marginales. Por esto considero que sea importante tomar en cuenta el análisis lo que aquí veo que dice el inciso a) que se van a llevar ajustes y eso es muy importante, aparte leí que también van a dotar de equipos en los lugares que no cuenten, eso también es importante. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Regidora Guadalupe Orona Urías. **Regidora:** Gracias Presidente, buenos días a todos los integrantes de esta Honorable Asamblea, a toda la población, a los medios de comunicación. Coincido con la Regidora Líz María Pérez en el sentido de que es una iniciativa importante que hay que celebrarla, que es una iniciativa que viene en beneficio de los ciudadanos de Pachuca y que efectivamente es necesaria para la inmensa mayoría de la población en vista de que hoy mucho de la comunicación e incluso las clases son de manera virtual. Yo decía en la reunión previa que quizás estaba llegando un poco tarde en relación al sistema educativo porque Pachuca aún no sabemos cuándo regresará a clases presenciales, pero tuvimos casi 2 años y quizás desde entonces tuvimos que haber promovido esta iniciativa para dar pie y dar las condiciones para los estudiantes de todos los niveles a tener esa posibilidad de conectarse porque en efecto muchas familias, muchos estudiantes no lo pudieron hacer por falta de recursos económicos. Así que en ese sentido y también ampliar el programa es muy importante y es bueno. El lado y lo quiero decir hoy porque me interesa de que igualmente cómo lo dice la Regidora Líz María me interesa que se incluyan otras zonas importantes porque parece que es hasta cierto punto poco discriminatorio, porque estamos hablando que es para atender a la población de menores recursos y resulta que zonas de mayor marginación que tenemos desgraciadamente en la ciudad de Pachuca como toda la zona de la Loma como toda la zona norponiente, todas las colonias que están atrás del panteón, que está atrás de la penitenciaría, no se les está incluyendo y parece discriminatorio porque hay zonas en la ciudad que no están contempladas, en las zonas dentro de la parte más marginal de mayor marginación y ahí sí está incluida la propuesta de esas colonias, de esas zonas y bueno yo no digo que se excluye creo que todos los ciudadanos como en algún momento lo llegué a manifestar, todos los ciudadanos de Pachuca tenemos los mismos derechos y por lo tanto debemos de tener los mismos servicios. En ese sentido sí insisto para que se incluyan esas zonas y no se vea como en mi apreciación, una política discriminatoria, no sé si por las CFE quién hizo la propuesta inicial de los puntos para la conexión de internet pero no estoy en la idea de que que queden fuera, si no al contrario de que se incluyan en este proyecto. Porque se decía que no hubo proyecto, para la ampliación vendrá el próximo año, o sea ¿Los dejaremos otro año sin internet a toda esta población? cuando insisto es de las zonas más marginadas del municipio y por lo tanto



deberíamos atender todas estas zonas considerando el propósito de este convenio y de este proyecto. **Es cuanto señor presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Regidora Bernarda Zavala Hernández. **Regidora:** Gracias. Estoy acuerdo con la Regidora Guadalupe Orona, realmente lo que son los barrios como Tlapacoya que contiene varios de estos carentes de internet, que muchos niños en esta época de pandemia pues no tuvieron, no pudieron tomar sus clases debido a la escasez de internet, o pagan internet o consumen alimentos. Es una problemática que tenemos ahorita, bueno estos barrios, como lo es la Loma, Santa Gertrudis, son poblaciones que son muy abandonadas por la propia ciudad de Pachuca, por el propio municipio. Yo aplaudo está iniciativa que hoy nos ofrece CFE, por esa sociedad olvidada, más que nada como municipio debemos de darle las herramientas a esos niños que hoy carecen de ese internet, no pueden tomar sus clases debidamente, que más que nada es una obligación del gobierno, de qué manera llevar ese internet a las poblaciones más alejadas. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Gracias Presidente, únicamente yo si quisiera poder señalar que ésta es una iniciativa producto de una gestión hecha por el Secretario Rivera Barquín instruida por el Presidente Sergio Baños, que llevó muchas semanas y muchos meses. La solicitud original hecha por el Secretario Rivera Barquín abarca 200 puntos, es decir, el doble los puntos que actualmente nos fueron autorizados por la Comisión Federal de Electricidad. En un inicio únicamente nos habían aprobado si la memoria no me falla alrededor de 20 o 25 puntos de esos 200 solicitados de manera original, de tal manera que el Secretario Rivera Barquín se dio a la tarea de poder aumentar este número toda vez que 20 o 25 no resultaban suficientes y nos fueron autorizados el 50% de estos puntos, es decir, tenemos 100 de los 200. Nos queda claro yo platicando con el Secretario al respecto que sin duda faltan muchas zonas por las que pudieran ser atendidas. Entiendo que el primer elemento que tuvo consideración la Comisión Federal de Electricidad tiene que ver con los puntos donde la gente confluye, es decir, plaza Juárez o la plaza independencia por poner solo un ejemplo que son lugares donde hay gente de todas las colonias, de distintos barrios, de distintas comunidades acuden, son puntos de encuentro, esto no implica y yo me sumo al llamado de las Regidoras que me han antecederon en la palabra para que un mayor número de puntos puedan ser atendidos, sin embargo, recordar que no es una decisión del Ayuntamiento, si no, nosotros presentamos la propuesta y es finalmente la Comisión Federal de Electricidad que a partir de los criterios, de las reglas operación, las que determinan los puntos finales a dónde habrá de prestar sus servicios. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Regidora Netzery López Soria. **Regidora:** Muchas gracias Presidente, ante todo buenos días a todos y a todos los integrantes de este Honorable Ayuntamiento los medios de comunicación y la ciudadanía pachuqueña que nos siguen por vía remota. Yo quiero decir y sumarme al igual que los anteriores Regidores que acaban de tomar la palabra que es muy correcto el avance que se tiene al presentar este convenio de colaboración entre la CFE telecomunicaciones e internet para todos y el Municipio de Pachuca y me parece correcto e importante porque en este



contexto podemos avanzar en el cumplimiento de los derechos de todos los mexicanos que marca el artículo 6 de la Constitución en el párrafo III, donde el estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, servicios de radiodifusión y telecomunicaciones banda ancha e internet, puesto que en este año nosotros pudimos ver en las cifras que arroja el INEGI en sus estudios, que en nuestra ciudad de Pachuca el 46.4% sufren la carencia de ese servicio y los detalles también los decía la Regidora Líz. Y por lo tanto me parece correcto avanzar en este convenio, sin embargo, yo creo y me sumo a la preocupación que expresan mis compañeros en el sentido de que no está no abarca lo suficientemente en algunos lugares bastante vulnerables y que son concurridos como dijo el Regidor Óscar. Me parece que se hubiese hecho un análisis más correcto de todas las zonas y los lugares en donde se necesita el servicio y bueno aquí leyendo también algunas cláusulas del convenio pues dice que el listado obviamente se proporciona por medio del municipio, que proporciona este contenga las características necesarias para su localización y que además en una de las cláusulas dice el convenio que CFE puede modificar y llevar a cabo en los sitios señalados en la cláusula primera de este instrumento identificados por el municipio la provisión del servicio sin perjuicio de que se puede realizar los ajustes correspondientes al listado de sitios públicos previo acuerdo de las partes. Entonces pues sí serían como que cuestionamientos que yo tendría si se puede hacer esa modificación, siempre y cuando obviamente se pueda avalar verdad y que se tomen en cuenta algunas de los lugares que se están mencionando, porque por ejemplo en la zona de atrás de la PENI hay una unidad deportiva donde concurren la mayoría de las familias que viven en esa zona y estamos hablando de alrededor de 10,000 familias, hay un bachillerato ahí que tiene 200 alumnos. Entonces yo creo que así como puntualmente puedo citar estos dos lugares, también hay otros lugares que lo necesitan y creo que sería conveniente que se puedan incluir dentro de esos listados siempre y cuando CFE como dicen ustedes lo pueda avalar. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Buenos días con su permiso señor Presidente, Secretario General, medios de comunicación, compañeras Síndicas, compañeras Regidoras, compañeros Regidores. Únicamente para abonar el comentario de mi antecesor y compañero Óscar Pérez, dentro del proyecto del orden del día nos enviaron la lista de las colonias que van a ser beneficiadas, me gustaría señalar que son colonias y barrios que no tienen acceso a este tema de internet de banda ancha y me voy a permitir leer algunas colonias, también hacer de conocimiento público que son los parques y espacios de gobierno municipal y gobierno estatal en parques que son ajenos a la propiedad del municipio de gobierno. Las reglas de operación son claras y no pueden entrar pero bueno voy a dar lectura algunas de las colonias que van a ser beneficiadas, no sé si mis compañeros de la Asamblea los llegaron a leer: San Antonio, cancha La Raza El Arbolito, cancha del Parque Hidalgo, en la cancha del Lobo, Barrio Judío, Colonia Guadalupe, Colonia del valle amazonas Santa Gertrudis, entran todos los CAIC: Santa Julia, Tlapacoya, CAIC de la Colonia Guadalupe, Camelia, La Raza, el Palmar, el PAMAR de



Revolución, el CDCD de Anáhuac, CDCD del Lobo, Unidad Deportiva de Piracantos, Explanada de la Plaza Independencia, Palmitas, Plaza Independencia, Centro Cultural, Tlapacoya, Kiosco Nopancalco, la caseta municipal San Bartolo, Juan C. Doria, el Parque de San Antonio, La raza, en la cancha también, Arbolito en el kiosco, en la Ludoteca Municipal, en la Unidad Médica Municipal, en la biblioteca Manuel Vargas, en la Unidad Deportiva Municipal, Casa del Periodismo y Letras de la Colonia Morelos, Sala de Artes, en el Centro de Jóvenes de Hidalgo, Parque Pasteur, Plaza Constitución, Parque de la Familia, Jardín del Maestro, Santa Julia, Bioparque de Convivencias, Parque de la Colonia Morelos, en el Jardín del Arte, Parque del ISSSTE, Parque de López Portillo, cancha de La Alcantarilla, cancha de San Cayetano, cancha de Patoni, Monumento de la Mujer, Mercado de la Surtidora, y bueno pues así entran todos los barrios, colonias populares que están dentro de la demarcación de nuestro municipio. Yo los invito a que pusiéramos énfasis y atención en los documentos que nos envían. Muchas de las colonias que ustedes están mencionando están dentro de este programa. Yo celebro Presidente y lo felicito por este esfuerzo que está haciendo el Ayuntamiento con la Comisión Federal de Electricidad para que el internet de banda ancha llegue a todos los lugares y de todas las personas que hoy no tienen esa posibilidad de tener el servicio. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Gracias Presidente. Bueno, la participación del Regidor Christian efectivamente da lectura a varias de las colonias y puntos que están contemplados en este convenio, me da certidumbre de lo que yo decía hace un momento en el sentido de que quiénes hicieron la lista, de que quiénes hicieron la propuesta inicial tienen un, pues, al menos creo yo que ya una cuestión política y no solamente técnica para la inclusión de todos los lugares. El Regidor Christian dice que no hay lugares que no están contemplados como propiedad del Ayuntamiento, del gobierno del estado y por eso no se pueden contemplar, no sé si quiera referirse o se refiere a los lugares que menciona la Regidora Netzery entonces porque no se incluyó el Centro de Salud de Luz del Carmen, está dentro de todos los derechos y de toda la ley o el Centro de Desarrollo Comunitario de la Colonia Luz del Carmen que también está completamente legalizada y tiene la propiedad completamente legalizada, es decir, sí aquí hay desde mi punto de vista, al menos no una consideración completa gracias a dos de las zonas decía yo, dos de las zonas que no son únicas porque nadie desconocemos la situación de los barrios de los puntos que mencionó el Regidor, pero hay dos de las zonas que son altamente pobladas como la norponiente y como toda la zona de la Loma y que como todos los demás si necesitan y hay otros puntos que en efecto como dice el Regidor Óscar Pérez Márquez, son puntos donde convergen un número muy importante de pachuqueños y que también se requiere y también se necesita. Yo no discuto un solo punto de los que están dentro, todos dije yo desde el principio lo necesitan, todos, unos más, otros menos, pero todos, no hay uno solo. Se la pasa cual sea el reloj, en todos esos es bueno, en todos esos es necesario, yo solamente digo que se ha dejado fuera por esa situación. Por lo que decía el Regidor Christian pareciera que hay una orientación no muy clara al respecto y solamente la



discusión o no es discusión, simplemente proponer que se haga la lucha de incluirlos, para que también cuenten con ese servicio y con este derecho que como decía la Regidora Netzery es un derecho ciudadano. Es todo, solamente eso, solamente la petición para que también sean considerados el resto de los pachuqueños. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Oscar Pérez Márquez. **Regidor:** Con su permiso señor Presidente. Me parece bien, que bueno que no hay discusión respecto a la importancia del programa. Aplaudo que la Regidora Guadalupe Orona comente que todos los lugares son necesarios porque si no habría que hacer una consideración a partir de lo que está proponiendo la Regidora Guadalupe, así como ella considera y yo con ella, que hay lugares que deberían de ser considerados y que hacen falta, lo mismo que el Secretario Rivera Barquín, si no, no hubiera pedido 200 en lugar de los 100 que nos dieron. El único problema es que si se tuviera que hacer una reconsideración de lugares tendríamos que quitarle ese espacio que ya fue autorizado para algún lugar en específico a alguna Colonia, algún parque, que se van a sentir igual de afectados por una consideración, no sé si de orden político. Luego entonces lo que creo que deberíamos de hacer y en lo que tendría que estar concentrada nuestra discusión es en lograr más números de puntos con internet a un mayor número de puntos de encuentro que es lo que pudiera suceder a la brevedad posible y con ellos vamos atendiendo a un mayor número de habitantes de esta ciudad capital. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Christian Saúl Caballero Barreiro. **Regidor:** Nada más comentar que estoy completamente de acuerdo con la compañera Guadalupe Orona, con la compañera de Netzery y recordar que llevamos al frente de esta administración escasos 10 meses y se han hecho muchas cosas interesantes por la ciudad de Pachuca, por las y los pachuqueños y que recordemos que todavía tenemos un camino muy largo por recorrer. Estoy seguro que el Presidente Municipal en el siguiente año a través de la Secretaría Desarrollo Económico será el principal gestor para atender todas y cada una de las demandas de mis compañeros y compañeras Síndicas, Regidoras y Regidores para que así podamos llegar a todos los rincones de Pachuca. Es fundamental contar con este servicio, es indispensable para que nuestras niñas y niños, jóvenes puedan realizar sus actividades educativas y estoy seguro que el Presidente Municipal será la vida para que podamos llegar a todas las colonias de todos los centros que nos permiten las reglas de operación. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Síndica Erika Elizabeth Trujillo Ortiz. **Síndica:** Yo creo que hay muchas posibilidades de poder hacer una solicitud, creo que ya todos estamos a favor de un programa que es un programa que CFE le está otorgando al municipio y que hoy podremos votar esta primera etapa por decirlo así, pero también aquí yo solicitaría que se votará una propuesta de algunas colonias para que se reconsideren por CFE y ya CFE contestara sí sí o no de acuerdo a su parámetro, de acuerdo su requisito si entran en esta solicitud. Finalmente yo creo que lo que nos están mandando ya son unas colonias determinadas que ellos determinaron y que nosotros a través del Cabildo sí estamos solicitando que se pudieran



analizar y anexar a este documento, a este programa una nueva propuesta de colonias y entonces ya no quedaría en nosotros en hacer una nueva solicitud y lo que nos contesten a lo mejor entran antes de que termine el año. Yo es lo que propondría en virtud de que sí hay muchas colonias que faltan, pero yo también entiendo que hay un protocolo, qué requisitos y que hay consideraciones que ellos toman en cuenta para dar el servicio, pero, sin embargo, podríamos solicitar en este momento algunas colonias que pudiéramos operar o en la siguiente sesión meter, nos pongamos de acuerdo qué colonias y hacer la solicitud, esa es nuestra chamba, gestionar y solicitar finalmente. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Regidora Guadalupe Orona Urías. **Regidora:** Gracias Presidente yo estoy muy de acuerdo con la propuesta de la Síndica Erika Trujillo, creo que es lo que deberíamos de hacer para hacer la solicitud de ampliar el número de puntos, el número de beneficiarios y creo que no es una cuestión política decirle al Cabildo que hay un número importante de gente que requiere este servicio. ¿será una cuestión política decirle a una colonia, mejor dicho a una autoridad que una colonia necesita agua o que necesita luz? Son derechos. Mi Intervención es para decir desde el punto de vista técnico ¿hay algún problema? O ¿quién hizo la propuesta o cómo la hizo? No estoy hablando de colonias en concreto, de zonas amplias que a lo mejor por algún motivo que yo desconozco no se incluyeron pero insisto creo que la propuesta de la Síndica Erika Trujillo resume nuestra inquietud y creo que es el paso que deberíamos de dar. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta de la Síndica Erika Elizabeth Trujillo Ortiz para solicitar a la CFE que algunas colonias sean reconsideradas y contesten sí es procedente que entren de acuerdo a sus parámetros, de acuerdo a sus requisitos. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la propuesta de la Síndica Erika Elizabeth Trujillo Ortiz para solicitar a la CFE que algunas colonias sean reconsideradas y contesten sí es procedente que entren de acuerdo a sus parámetros, de acuerdo a sus requisitos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la propuesta de la Síndica Erika Elizabeth Trujillo Ortiz, fue **aprobado por unanimidad de Votos (22)**. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** No habiendo más Oradores, solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Presente **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar, fue **aprobado por unanimidad de Votos (22)**. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique al Secretario de Desarrollo Económico del resultado obtenido del presente Dictamen para que realice los trámites para la firma del presente convenio. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto del orden del



día es el **número 9**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I. Nombre del asunto.-** Referente a la autorización del Programa denominado "Tu Municipio de la Mano Contigo". que otorga el 50% de descuento en el pago de multas, recargos y actualizaciones en infracciones cometidas al Nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, en los meses de noviembre y diciembre del año 2021, cometidas en el año 2020 y anteriores. **II. Número de expediente.-** SG/PR/144/2021. **III. Fecha de recepción.-** 27 de octubre 2021. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El C. Ricardo Islas Salinas, Regidor del partido Movimiento de Regeneración Nacional. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 29 de octubre de 2021. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto en referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del Proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, **fue aprobado por mayoría de votos (20). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Tiene la palabra la Regidora Bernarda Zavala Hernández. **Regidora:** Gracias. Muy buenas tardes público en general, señor Presidente, a los medios que nos acompañan. El objetivo es el apoyo a la sociedad y a las condiciones que hoy atravesamos derivado de una pandemia como la que estamos viviendo en la cual la actividad económica disminuye significativamente, mucha gente tiene menos dinero, los negocios venden menos, eso afecta a los comerciantes. Muchos gastos Son recortados, pedidos cancelados, pérdida de empleos. Entre muchas otras. Pero el compromiso que adquirimos y tenemos con la sociedad es seguir apoyando a quienes menos tienen. Es por ello hoy con la finalidad que de proteger a la población y garantizar una vida digna. Apoyamos esta iniciativa. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Ricardo Islas Salinas. **Regidor:** Gracias buenos días. "Una voluntad firme y constante de hacer el bien, superará las más grandes dificultades". Benito Juárez. Con su venia señor Presidente, Saludo con aprecio a mis compañeras y compañeros assembleístas. Agradezco a los medios de comunicación y a cada pachuqueña y pachuqueño que nos acompaña a través de las redes sociales. Tengan excelente día. Bajo los preceptos que consagra el artículo 139 de la Constitución Política del



Estado de Hidalgo, donde señala que una de las funciones de los municipios es brindar la Seguridad pública, la cual debe de ser brindada de forma humana y respetando los derechos humanos de los individuos, y sabiendo que hoy vivimos una situación difícil e incomparable a nivel mundial, donde los ingresos son sumamente afectados. Que según lo dispuesto en el artículo 187 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado, las Multas impuestas a los infractores de los reglamentos administrativos, se consideran como aprovechamientos quedando sujetos como recursos propios de los Municipios. Sin embargo derivado de la crisis económica de los habitantes del municipio y en un acto de solidaridad con la ciudadanía es que propongo que se otorgue el 50 por ciento de descuento en el pago de multas, recargos y actualizaciones de infracciones cometidas al Nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, en los meses de Noviembre y Diciembre del año 2021, cometidas en el año 2020 y anteriores, a través del programa "Tu Municipio de la Mano Contigo". Cabe hacer mención que este programa no será aplicable para las infracciones derivadas del alcoholímetro, así como, por estacionarse en rampas y cajones de estacionamiento exclusivo para personas con discapacidad, cuando no se tiene tal condición y no cuenten con la autorización correspondiente. Por lo que me permito Invitar respetuosamente a mis compañeras y compañeros asambleístas a que se sumen a esta propuesta en beneficio de la ciudadanía Pachuqueña. Celebro la apertura y buena disposición del Regidor Francisco González, Coordinador de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, así mismo a la Lic. Adriana Yamillet Salazar Márquez, Secretaria de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad. Gracias por su atención. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Toda vez que no hay más Oradores solicito al señor Secretario someta a votación en lo general y en lo particular el **Dictamen** que se acaba de presentar. **Secretario.** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar, **fue aprobado por unanimidad de votos (22).** **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique a la Secretaría de Seguridad Publica, Tránsito y Vialidad y al Secretario de la Tesorería del Municipio del resultado del presente Dictamen para que realicen los trámites correspondientes para su aplicación. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 10.** Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN I. Nombre del asunto.-** Referente a la autorización del Programa denominado "Tu Municipio de la Mano Contigo". dirigido al comercio ambulante del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de



Hidalgo, para otorgar el 50% de descuento durante los meses de noviembre y diciembre del año 2021, respecto a los supuestos del artículo 6, 35 en sus conceptos de uso de plazas y pisos en las calles, pasajes y lugares públicos, excepto en su concepto Feria de San Francisco, así también será aplicable este descuento a los locales situados en el interior y exterior de los mercados y planchas situadas al interior y al exterior de los mercados, establecidos en la Ley de Ingresos para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2021. **II. Número de expediente.-** SG/PR/145/2021. **III. Fecha de recepción.-** 27 de octubre 2021. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El C. Ricardo Islas Salinas, Regidor del partido Movimiento de Regeneración Nacional. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 29 de octubre de 2021. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Regidor Néstor Gómez Olvera:** Solicito una moción señor Presidente **Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Néstor Gómez Olvera. **Regidor:** Buenos días Síndicas, compañeras y compañeros Regidores, medios de comunicación que hoy nos acompañan. Mi intervención es únicamente para pedir que éste punto sea discutido y analizado en las comisiones correspondientes para su mayor estudio, es por esto que solicitaría que se someta a votación mi propuesta de turnar éste tema a comisiones. Es cuanto señor Presidente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Regidor Néstor Gómez Olvera para que el proyecto de resolución en comento sea turnado a las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal, y de Comercio y Abasto para su estudio, análisis y en su caso la elaboración del dictamen correspondiente. **Secretario:** Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la propuesta del Regidor Néstor Gómez Olvera **fue aprobado por mayoría de votos (20). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Presente Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Tiene la palabra el Regidor Ricardo Islas Salinas. **Regidor:** Buenos días nuevamente. Lamento mucho que esto no haya pasado, era un apoyo a los comerciantes del 50 %. Es un programa que yo creo como están ahorita las cosas, en las condiciones que estamos era necesario darle un apoyo a los comerciantes, pero si eso no se pudo estoy de acuerdo que se vaya a comisiones como lo pidió el compañero Néstor y bueno veamos como sale de esas comisiones. Agradezco mucho, buenos días. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Síndica Erika Elizabeth Trujillo Ortiz. **Síndica:** Gracias, solo quiero hacer un comentario que este año por parte de toda la Asamblea hemos estado haciendo algunas acciones a favor de los comerciantes tanto establecidos, como fijos, semifijos, se han estado manejando descuentos muy importantes desde el 70% a inicios del año, posteriormente el 50%, en los siguientes meses y ha habido una gran participación por parte de los compañeros comerciantes en donde traemos un porcentajes de regularización de estos pagos hacia el



Ayuntamiento de más de un 70, 80% eso nos lo ha venido informando la Tesorería Municipal y también el Director Pedro Solares que en varias ocasiones a estado en la Comisión de Comercio y Abasto. Y finalmente también que quede claro que no es que no haya pasado, es que se va a comisiones para el análisis que se tiene que hacer y que todo lo que sea a favor y beneficio del comercio hemos estado apoyando, el Presidente ha estado muy comprometido al igual que todos nosotros a favor de que la actividad económica se este reactivando en Pachuca. Entonces Regidor tú sabes que hemos trabajado en conjunto todos los involucrados de comercio y además los que no están también en la comisión hemos siempre trabajado en favor de los comerciantes. Solamente es que necesitamos revisar nuevamente porque si ya traemos un avance importante en el número de los pagos que se han hecho, pero en virtud que lo metamos rápido a la Comisión no tengo duda que así de rápido saldrá. **Es cuanto señor Presidente.**

Presidente: Tiene la palabra el Regidor Oscar Pérez Márquez. **Regidor:** Gracias Presidente, únicamente lo que yo creo es que ya se aprobó el envío a comisiones eso no implica que la iniciativa no vaya a transitar simplemente lo que requiere es un poco de análisis y que el señor Regidor pueda explicarnos con mayor detalle cuales son los alcances de su propuesta. Yo lo que le pediría es a quienes coordinan las comisiones a donde será turnada que sea agilizada porque entendemos que es un tema que beneficia a los comerciantes y si de algo se ha caracterizado esta administración desde su inicio es de haber presentado muy diversas iniciativas que ha beneficiado a los comerciantes, a quienes más se han visto afectados por este tema de la pandemia, esta ha sido la característica de este gobierno y creo que en este sentido no será la excepción. **Es cuanto señor Presidente.**

Presidente: Tiene la palabra el Regidor Ricardo Islas Salinas. **Regidor:** Realmente agradezco las muestras de apoyo de mis compañeros Regidores y que quede muy claro que el apoyo era para los comerciantes y lamento mucho la postura del compañero Néstor que el viene ahí de los comerciantes, siempre ha defendido al comerciante y en esta ocasión pues lamento mucho que haya estado en contra de algo que era un beneficio para los comerciantes y que ahorita con motivo de la pandemia pues es una forma de ayudar, de apoyar para que puedan salir adelante, yo creo que ya las cosas van tomando un sentido más favorable el cambio para todos el semáforo ahorita ya va caminando muy bien, aún así los estragos que quedaron en el pasado mucha gente todavía tienen deudas. Entonces ahorita aprovechando que es el "buen fin" era bueno ayudarlos, apoyarlos pero bueno estoy de acuerdo que se vaya a comisiones, no me voy a aferrar a algo y ahí también daremos un razonamiento y nuevamente vuelvo a lamentar mucho compañero Néstor eres comerciante y lamento mucho que no hayas apoyado a tus compañeros comerciantes. **Es cuanto señor Presidente.**

Presidente: Tiene la palabra la Regidora María Elena Carballal Ogando. **Regidora:** Muchas gracias Presidente, solo para hacer un comentario, hace una semana y media en el Cabildo aprobamos un paquete de descuentos que se estuvo analizando con todas las Secretarías y todas las Direcciones y cuando justamente esta propuesta ya la habíamos comentado, de hecho



la comentamos la Síndica Erika y yo y platicando con el Director de Comercio y Abasto nos dijo que pues ya habíamos dado el descuento y lo que pasaba es que como bien lo mencionó la Síndica Erika casi más del 80% ya estaba al corriente pues entonces se consideraba que todos los comerciantes habían hecho el esfuerzo de ponerse al corriente durante el tiempo que hubo los descuentos pues no veíamos que fuera procedente, pero con todo gusto lo analizamos y como siempre estaremos apoyando al comercio de Pachuca porque así lo necesitan y se necesita reactivar la economía. **Es cuanto señor Presidente.**

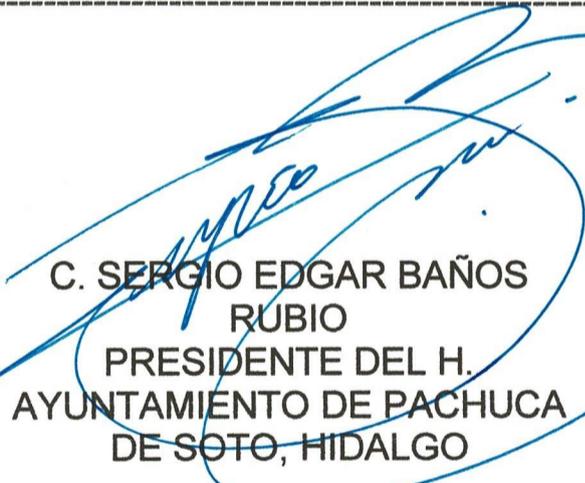
Presidente: Tiene la palabra el Regidor Néstor Gómez Olvera. **Regidor:** Con su venia señor Presidente. Lo único que te puedo decir a ti compañero Regidor que no es que este yo en contra, esto diciendo que se analice y se discuta. Al principio de año yo apoyé con el 75% de descuento a los compañeros comerciantes y efectivamente estoy muy orgulloso de ser comerciante y toda la vida voy a ser comerciante y toda la vida voy a apoyar a mis compañeros. Nada más lo único que te acabo de decir no es que esté en contra, que se analice y se discuta y a lo mejor los podemos beneficiar mucho mejor con tu propuesta. Muchas gracias. **Es cuanto señor Presidente.**

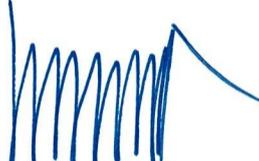
Presidente: No habiendo más Oradores solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Presente Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Presente Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del proyecto que se acaba de presentar fue **aprobado por mayoría de votos (20).** **Es cuanto señor Presidente.**

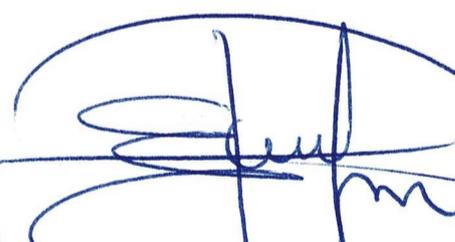
Presidente: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a los integrantes de este Pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 11 y es relativo a los "Asuntos Generales", por lo que comunico a los integrantes de este pleno que no se registraron asuntos generales. **Síndica Erika Elizabeth Trujillo Ortiz:** Solicito una Moción señor Presidente. **Presidente:** Adelante Síndica. **Síndica:** Solamente quiero invitar a la ciudadanía a que puedan asistir a hacer sus pagos en el programa "regularízate y nosotros te apoyamos", como bien lo acaba de comentar en el punto anterior nuestra compañera Regidora Elena a partir del primero de noviembre ya está en todas las Secretarías del Ayuntamiento a disposición este programa de "regularízate y nosotros te apoyamos", para que la ciudadanía pueda hacer sus pagos pendientes en los diferentes programas, en los diferentes pagos que se tengan de regularizaciones. Yo si lo quería comentar porque es a partir del primero de noviembre y hasta el 30 de noviembre y después vendrán otro descuento en diciembre. Entonces es importante y los invitaría a todos los compañeros que difundamos este programa para que se beneficien los ciudadanos y que también esto sirva para aumentar los ingresos que hoy requiere el Municipio y también podamos cubrir estos gastos pendientes que tenemos todos los días como el pago de la basura, entonces a medida que promovamos la gente pueda regularizarse también el Ayuntamiento podrá hacer bien los pagos de los servicios. **Es**



cuanto señor Presidente. Presidente: Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 12 y es referente a la convocatoria para la realización de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto Señor Presidente. Presidente:** Se convoca a las y los integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará a las 10:00 horas del jueves 18 de noviembre del 2021, en los términos que señala la disposición administrativa que autoriza a sesionar por vía remota. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 13, y es referente a la clausura de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Integrantes del H. Ayuntamiento. Siendo las once horas con treinta y uno minutos del día 04 de noviembre del año 2021, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. "Agradezco la presencia de cada uno de los integrantes de esta Honorable Asamblea que el día de hoy se dieron cita para la realización de esta Sesión, muchas Gracias. Constando la presente acta de 22 fojas útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.


C. SERGIO EDGAR BAÑOS
RUBIO
PRESIDENTE DEL H.
AYUNTAMIENTO DE PACHUCA
DE SOTO, HIDALGO


C. WALDO GENONNI PEDRAZA
GARCÍA
SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO


C. ERIKA ELIZABETH TRUJILLO
ORTÍZ
SÍNDICA PROCURADORA
HACENDARIA


C. LILIANA MERA CURIEL
SÍNDICA PROCURADORA
JURÍDICA


REGIDORES



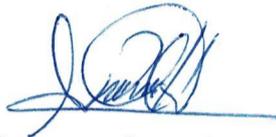
C. CHRISTIAN SAÚL
CABALLERO BARREIRO



C. BRENDA XIMENA RAMÍREZ
RIVA PALACIO



C. CESAR ALBERTO RAMÍREZ
NIETO



C. LÍZ MARÍA PÉREZ
HERNÁNDEZ



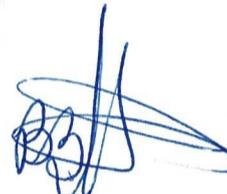
C. FRANCISCO AURELIANO
GONZÁLEZ LÓPEZ



C. OLIVIA ZÚÑIGA SANTÍN



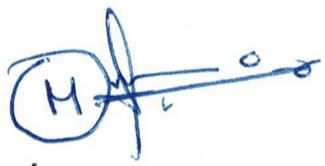
C. GUILLERMO OSTOA
PONTIGO



C. BERNARDA ZAVALA
HERNÁNDEZ



C. OSCAR PÉREZ MÁRQUEZ



C. MARÍA ELENA CARBALLAL
OGANDO



C. SABÁS DÍAZ MONTAÑO



C. ZENÓN ROSAS FRANCO



C. RICARDO ISLAS SALINAS



C. REGINA OCHOA REYES



C. NESTOR GÓMEZ OLVERA



C. REYNA ALICIA HERNÁNDEZ
VILLALPANDO




C. GUADALUPE ORONA URÍAS


C. NETZERY LÓPEZ SORIA


C. SELENE ITZEL BALDERAS SAMPERIO.













